



**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO**

CONSTANCIA

La suscrita, GILDA CRISTINA RAMIREZ DIAZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO del Banco Central de Reserva de El Salvador; por medio de la presente hace constar que el Licenciado MIGUEL ANTONIO CHORRO SERPAS, labora en esta institución a partir del 3 de enero de 2006 desempeñando actualmente el cargo de ASESOR ECONÓMICO, de PRESIDENCIA, nombrado de forma permanente, siendo sus principales áreas de responsabilidad: 1) Representación Institucional local e internacional en la rama económica y financiera; 2) Gestión de proyectos de la Presidencia; 3) Asesoría en temas económicos y financieros; 4) Gestión del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero. Quien tiene los siguientes ingresos fijos:

	MONTO (US\$)
<b>SALARIO ORDINARIO TOTAL</b>	4,203.00
<b>NETO DEVENGADO</b>	2,153.85

Adicionalmente a los ingresos netos mensuales, el Licenciado Chorro Serpas recibe las siguientes prestaciones:

1. **Aguinaldo y Gratificación** en los meses de diciembre y junio de cada año, cantidad que equivale al 100% de su salario mensual menos el pago que corresponda de impuestos.
2. **Vacaciones** que son pagadas una vez al año y que equivale a un porcentaje calculado con base el número de días hábiles, de acuerdo al tiempo de servicio en la Institución. Para el periodo 2016-2017, se le cancelaron 21 días hábiles y el 62%, para el siguiente año se incrementaría 1 día y dos puntos en porcentaje.
3. **Quinquenio** por cada cinco años de servicio continuo, el cual se determina según el monto asignado al quinquenio correspondiente. En enero del 2016, se le canceló la cantidad de US\$171.44 correspondiente a 10 años de servicio.
4. **Bono por desempeño** como reconocimiento a la productividad de funcionarios y empleados, el cual se otorga en el mes de febrero con el propósito de premiar los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño. Este reconocimiento no es un monto fijo, se otorga como porcentaje del salario y varía cada año dependiendo de la asignación presupuestaria con que se cuente.

El pago de su salario es de forma quincenal mediante abono a cuenta bancaria personal, dichos pagos son responsabilidad de la Jefatura de la Sección de Administración de Recursos Humanos.

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO**

Con relación a la información sobre cargos en Instituciones Estatales o Autónomas, nacionales o extranjeras y los honorarios, dietas o emolumentos que devengue por los mismos, se hace constar que el Banco Central lo ha designado como Director Propietario y Presidente del Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, para un periodo de dos años que finaliza el 31 de agosto de 2017 y por el cual devenga dietas de \$125.00 por sesión, con un máximo de cinco sesiones por mes. Asimismo, esta designado como representante del BCR en el Comité de Inversiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS, cargo por el cual no devenga dietas.

Y, para los usos que el INTERESADO, estime conveniente se le extiende la presente CONSTANCIA, en San Salvador a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diecisiete.

  
**GILDA CRISTINA RAMIREZ DIAZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

